



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La ciudad Judicial de El Bolsón ha sido un proyecto largamente anhelado por la comunidad local, en la convicción de que la concentración y visibilización de los servicios de justicia en un único lugar, contribuirá a garantizar a los vecinos un más fácil y real acceso a los mismos.

La importancia de este anhelo ha quedado reflejada en la Resolución N° 63/2021 del Deliberante Local, que con fecha 25 de agosto del corriente año 2021 declaró de Interés Municipal e Institucional al Proyecto de instalación de la mencionada Ciudad.

Y en este mismo sentido ha continuado trabajando el Parlamento Local, institución que ahora acaba de aprobar por unanimidad el proyecto de ordenanza elevado por el intendente, para la donación de una parcela al Poder Judicial de la provincia de Río Negro, que haga efectivo este anhelo.

Así, el Poder Ejecutivo Municipal elaboró y envió al Legislativo Municipal el proyecto de ordenanza para la cesión de la parcela ubicada en la esquina de la calle Perito Moreno y Mario Guasco de la ciudad andina, donde actualmente funcionan la Fiscalía y el Centro Judicial, lo que permitirá centralizar los distintos organismos jurisdiccionales en un solo edificio.

"La Ciudad Judicial es una obra que nos va a cambiar la vida y también permitirá a nuestros vecinos y vecinas la posibilidad de acceder de forma directa a la justicia. El Bolsón creció y hay que dotar de infraestructura a los distintos organismos en función de brindarle mayores beneficios y comodidades a la ciudadanía", indicó el intendente Bruno Pogliano.

De esta manera la ciudadanía de El Bolsón evitará los viajes a la vecina localidad de San Carlos de Bariloche, pudiendo realizar los trámites y procesos judiciales en su misma ciudad, objetivo que viene siendo perseguido, con mucha perseverancia, por el grupo Justicia Comarca, que encabeza Luis Albornoz y nuclea a familiares de víctimas de diferentes delitos.

Cabe destacar que por su parte el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro aprobó, el pasado 12 de agosto, la instalación de la "Ciudad Judicial" en El Bolsón.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El proyecto parlamentario, según establece la Carta Orgánica Municipal, requería la aprobación unánime de todos los ediles, lo cual fue posible con el voto afirmativo de los concejales Caliva, Carrizo, Castillo, Monsalve, Rinaldi, Garach y Rudolph, ante la presencia de distintas autoridades públicas, y referentes de instituciones locales comprometidas con el mejoramiento de la calidad de los servicios de justicia de la región.

De esta manera el Municipio cede tierras de un lote céntrico de 1.500 metros cuadrados a la Provincia, para que construya un edificio que albergue organismos judiciales, para lo cual ya existe un anteproyecto que posibilitará que el Poder Judicial cuente con sede propia y deje de funcionar en inmuebles prestados o alquilados, y multiplique también sus organismos en la localidad, considerando, por ejemplo, que hoy no hay juez penal en El Bolsón, a pesar de que viven casi 50 mil personas en su planta urbana, el área rural y los parajes cercanos.

Sólo funcionan en la localidad una defensoría, una fiscalía y también un juzgado de primera instancia de todos los fueros (menos penal) con jurisdicción en El Bolsón, El Manso, Ñorquinco, Río Chico, Mamuel Choique y Ojos de Agua.

Es una obra muy importante no solo para el gobierno municipal sino para la organización Justicia Comarca, el grupo Jen, las Madres del Dolor, familiares de víctimas de delitos y otros grupos que desde hace tiempo sostienen el reclamo por un mejor servicio de Justicia.

Se aspira a que en un corto plazo el Poder Judicial rionegrino cree en la localidad un juzgado penal y un juzgado de garantías, a los que se sumaría una segunda fiscalía, ya en proceso de concurso.

El anteproyecto, elaborado a través del Área de Infraestructura y Arquitectura del Poder Judicial de Río Negro, tiene 987 metros cuadrados, aunque buscarán ampliarlo para garantizar posibles expansiones del servicio.

El presupuesto establecido a priori es de 130 millones de pesos pero también se puede modificar. Y la fecha tentativa para el llamado a licitación fue fijada para julio de 2022.

La ordenanza aprobada en El Bolsón establece que el Poder Judicial tendrá tres años para presentar un avance del 50% en el procon cargos y plazos estrictos que brinde más certidumbre a una pronta concreción de la obra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autoría: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muená, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario e institucional el Proyecto de Construcción del Complejo Judicial de El Bolsón, en el inmueble que el municipio local ha cedido al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, mediante Ordenanza Municipal n° 091/2021, el que significará una valiosa mejora en la calidad de los servicios de justicia para toda la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.